



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

RESOLUCIÓN N° 60-CMVDL-2026

Surco, 20 de abril del 2026

Visto, la Carta N° 043-CN-CMVP-2026 recibido el día 09 de abril de 2026, del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, donde solicita el traslado del **MV. Miguel Alejandro Zambrano Joya** con **CMVP N° 13841**, del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lambayeque al Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima.

Considerando:

Que, es atribución del Consejo Departamental de Lima, velar por el estricto cumplimiento de los fines del Colegio Médico Veterinario del Perú, de conformidad con el Título I Artículo 42° del Reglamento de la Ley N° 16200;

Que, asimismo, el inciso a) del artículo 4° del Reglamento de la ley de Creación del Colegio Médico Veterinario del Perú, señala que son fines de este Colegio Profesional, orientar y supervigilar el ejercicio de la profesión de Medicina Veterinaria de acuerdo a la Ley del Colegio, su Reglamento, Estatuto y Código de Ética Profesional, así como otras leyes vigentes;

Que, el **MV. Miguel Alejandro Zambrano Joya**, hábil, en el ejercicio de la profesión solicita su traslado al Colegio Departamental de Lima;

Que, que habiendo cumplido, con los procedimientos establecidos en los 105° y 106° del Estatuto del Colegio Médico Veterinario del Perú, en sesión de Consejo Departamental del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima de fecha 17 de abril de 2026, se aprobó el traslado solicitado;

En uso a las atribuciones que le confiere al Decano, el Art. 67° inciso b) del Estatuto y en cumplimiento de lo solicitado por el Decano del Colegio Departamental de Lima.

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el traslado del **MV. Miguel Alejandro Zambrano Joya** con **CMVP N° 13841**, para que a partir del mes de abril de 2026 inicie los pagos de sus cuotas ordinarias en el Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MV. Juan Carlos Del Águila Escalante
Decano
CMVD Lima



MV. Franco Ernesto Ceino Gordillo
Secretario
CMVD Lima